



COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN Y
SAN NICOLÁS DE DOÑA MARIBEL
QUEVEDO ALBORNOZ PROFESIONAL,
GRADO 10 EMS.

DECRETO ALCALDICIO N° 7526

Chillán Viejo, 07 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 3310 de fecha 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud de cometido de fecha 02/12/2021 del Director de Desarrollo Comunitario quien solicita cometido para doña Maribel Quevedo Albornoz, para ir a la Comuna de Chillan y San Nicolás el día 02/12/2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Maribel Quevedo Albornoz, para ir a la Comuna de Chillan y San Nicolás el día 02/12/2021, Con el motivo de entregar invitaciones del Aniversario 25 años del Primer Concejo Municipal.

2.- Cometido sin derecho a viatico, Se trasladara en Vehiculo Municipal placa GTYX-95.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



07 DIC 2021